EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO PASAJE EMPT-P
FORMULARIO DE SOLICITUD DE RESOLUCION DE CAMBIO DE VEHICULO

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD	Día	Mes	Año

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL		RUC
TELÉFONO	DIRECCIÓN	EMAIL
TÍTULO		Nº DE ÚLTIMA RESOLUCIÓN
FECHA DE EMISIÓN	Día Mes Año	

TIPO DE ORGANIZACION DE TRANSPORTE

COOPERATIVA		COMPAÑÍA	

MODALIDAD DE TRANSPORTE

TAXI CONVENCIONAL		ESCOLAR/INSTITUCIONAL	
TAXI EJECUTIVO			
CARGA LIVIANA		INTRACANTONAL URBANO	

DATOS DEL SOCIO

CÉDULA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

LICENCIA TIPO	FECHA CADUCIDAD DE LICENCIA	GÉNERO	
	Día Mes Año	Masculino	Femenino

TELÉFONO	E - MAIL

PROVINCIA	PARROQUIA	CANTÓN	DIRECCIÓN

DATOS DEL VEHÍCULO QUE SALE

PLACA O VIN		MARCA		AÑO FABR.	
N° CHASIS		MODELO		CILINDRAJ	
Nº MOTOR		COMBUST.		PASAJEROS	
TONELAJE		T. VEHICULO		Nº DISCO	

DATOS DEL VEHÍCULO QUE ENTRA

PLACA O VIN		MARCA		AÑO FABR.	
N° CHASIS		MODELO		CILINDRAJ	
Nº MOTOR		COMBUST.		PASAJEROS	
TONELAJE		T. VEHICULO		Nº DISCO	
KILOMETRAJE DEL VEHICULO					

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA	APELLIDOS	NOMBRES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA DEL SOCIO HABILITADO

REQUISITOS PARA LA RESOLUCION DE VEHICULO

1. Certificado original de RTV voluntaria para Constatación de Flota Vehicular emitido por Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P.(vehiculo a ingresar).
2. Copia de permiso de operación y resoluciones del socio.
3. Copia legibles a color de documentos personales del socio: cédula de ciudadanía, certificado de votación, licencia (vigentes).
4. Copia legible a color de matricula; contrato de compra venta notariado; o copia certificada de la factura por la casa comercial (vehículo nuevo).
5. El vehiculo debe constar en el listado de Homologación vehicular emitido por la Agencia Nacional de Transito (ANT).
6. Certificado de la Revisión tecnica vehicular para vehículos iguales o menores al 2010, de conformidad con la resolución No. 097-DIR-2016-ANT, o la resolución que estuviere vigente.
7. Nómina de los socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, o por la Superintendencia de Compañías, según corresponda.
8. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado (en transporte publico).
8. Certificado único vehicular del vehiculo saliente emitido por la Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (para vehiculos pertenecientes al transporte comercial realizar cambio de servicio en caso de reposiciòn o habilitaciòn en otra operadora; para el caso de vehiculos pertenecientes de transporte publico no debe seguir matriculado a nombre de la operadora o certificado de chatarrizacion)
9. Certificado único vehicular del vehiculo entrante emitido por la Empresa Publica Municipal de Transito Pasaje EPMT-P (30 dias vigencia)
10. Copia legibles a color de documentos personales del representante legal: copia de cédula, certificado de votación (vigentes).
11. Copia del nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías y en el Registro Mercantil o Registro de la Propiedad - según sea el caso (para Compañias) o Registro de Orgnizaciones de la Superintendencia de Economia Popular y Solidaria (para Cooperativas).
12. Copia del Ruc de la Operadora Actualizado (reimpreso de la página del SRI).
13. Copia de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante (cuando el vehículo pertenezca al servicio público o comercial).
14. El socio debe poseer licencia de la categoría que la modalidad de transporte requiera. En caso de no poseer licencia debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Relaciones Laborales y Certificación del IESS del chofer, el que deberá poseer licencia del tipo que la modalidad requiera.
15. Comprobante de pago original del servicio para la resolucion de cambio de vehiculo, según el cuadro tarifario aprobado en la ordenanza vigente

El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La Empresa Pública Municipal Tránsito Pasaje EMPT-P, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas.
La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.
Nota: Una vez obtenida la resolución es obligación del usuario realizar la matriculación respectiva dentro del plazo que exige la ley.

LLENAR ÚNICAMENTE SI EL INGRESO DE LA SOLICITUD LA REALIZA UNA TERCERA PERSONA

Autorizo para que realice el ingreso de la solicitud para la resolucion de cambio de socio y vehiculo,

en mi representación, a: _____ portador de la C.I. _____

Firma del representante legal	Firma de persona autorizada
Nombre: _____	Nombre: _____
CI. _____	CI. _____